12° JUZGADO PERMANENTE

EXPEDIENTE : 07595-2010-0-1801-JR-CA-12

MATERIA : NULIDAD DE RESOLUCIÓN O ACTO ADMINISTRATIVO

JUEZ : CESPEDES RIGUETTI MANUEL MARTIN ESPECIALISTA : FABIAN VIAMONTE MARIA SOLEDAD

INTERVINIENTE : MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

LAN AIRLENES SA SUCURSAL PERU Y LIMA

ARGENTINA S.A. SUC PERU

ASOCIACION INTERNACIONAL DE EMPRESA DE

TRANSPORTE AEREO

ASOCIACION DE EMPRESA Y TRANSPORTE AEREO

INTERNACIONAL

DEMANDADO : LAN PERU

OSITRAN

DEMANDANTE : LIMA AIRPORT PARTNERRS SRL

Razón:

Señor Magistrado en cumplimiento a mis funciones informo a usted que, con fecha 10 de abril de los corrientes, se me hace entrega del presente expediente con 05 escritos de fecha 09, 14, 14, 15 y 17 de marzo último. Es todo lo que informo para los fines pertinentes. Lima, 10 de abril del 2023.

Resolución Nro. Treinta y cinco Lima, diez de abril del dos mil veintitrés.-

<u>Vista la razón que antecede</u>, estando a lo expuesto en la misma: Téngase presente.

A los Escritos de fecha 09, 14 y 17 de Marzo último presentado por el Estudio Miranda & Amado Abogados, que devuelve las cedulas de notificación de diversas resoluciones, dirigida al domicilio procesal del Estudio por cuanto habría culminado su relación de patrocinio en favor de LAN PERÚ S.A., señalando además que todos los miembros del Estudio Miranda & Amado renuncian expresamente al patrocinio y poderes de representación en el caso de autos, a lo expresado: téngase presente y agréguense a los autos.

A los 02 escritos de fecha 14 y 15 de marzo del 2023 presentados por la demandada OSITRAN y la demandante LIMA AIRPORT PARTNERS SRL: Téngase presente; y estando a lo señalado en los dos escritos, se dispone: poner a conocimiento de la parte demandada LAN PERÚ por el plazo de cinco (05) días a

fin de que exprese lo conveniente a su derecho de manera sustentada y documentada, <u>bajo apercibimiento de INICIARSE la etapa de ejecución forzada de la sentencia e imponérsele multa compulsiva y progresiva, en caso de incumplimiento</u>.

Interviniendo la Asistente de Juez que da cuenta por disposición Superior. **Notifiquese.** -